

Título de ess.<sup>no</sup> del Rey  
Ninos el deo. J. h. i. u. May.  
Aragon

Este Ayuntamiento. Se avisto una Real Cedula de  
Dios que Dios Guarde Expedida a favor de deo.  
Joseph Aragon para el uso y exercicio de ess.<sup>no</sup> del Rey  
Ninos. Cuyo tenor es el siguiente.

Yo el Rey por la gracia de Dios Rey de Castilla de  
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Cerusea tem, de  
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de las  
Islas de Mallorca de Sevilla, de Cerdeña de Con  
dado de Corsica de Murcia de Gaen, de los Algar  
bes de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria  
de las Indias orientales y occidentales de las y tierras  
y mar del mar oceano, Archiduque de Austria, Du  
que de Borgoña de Brabante y Milan Conde  
de Alsacia de Flandes, Tirol y Barcelona, 3.<sup>or</sup> de  
Biscaya y de Molina &c. Por haber buen y mereci  
dos deo. Joseph Aragon vecino de la Ciudad de Logron  
atendiendo a su sujecion y avilidad y a  
los servicios que me ha hecho y es pero los conti  
nuareis mi voluntad es que agora y de aqui a delan  
te para toda su vida sea mi ess.<sup>no</sup> y notario  
publico en mi Corte y en todos los mis Reynos y de  
mores, y por esta mi Carta o su traslado signado y  
firmado de ess.<sup>no</sup> publico; encargo al serenissimo Prin  
cipe de las Asturias de Fernando mi muy caro y amado  
hijo, y mando a los Infantes Arceobispos, Duques, Mar  
queses Condes, Visos Hombrres, Alcaides Comendadores  
y Subcomendadores de las Ordenes, y a los del mi Con  
sejo Presidente y oidores de las mis audiencias y Chancillerias,  
Alcaides y Alcaides de la mi Casa y Corte  
y Chancillerias, Alcaides de los Castillos Casas fuertes

